

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO, EN EL SECTOR CRUCERO BUENOS AIRES - CASCO URBANO DE YOTOCO, Y DE UN TRAMO DE LA VÍA MUÑECOS - CORDOBITAS, EN YOTOCO, VALLE DEL CAUCA que estructura las empresas AGROCOLSA S.A. SOCIEDAD CIVIL, NIT 805.021.816-3, AGRÍCOLA COLOMBIANA S.A., NIT 890.315.430-6 PRODUCTORA NACIONAL AVICOLA S.A.; NIT 890.321.213-9, ALIANZA FIDUCIARIA, NIT 860.531.315-3, que se adelanta mediante el mecanismo de obras por impuestos, es estratégico para el desarrollo del Municipio de Yotoco y:

a) NO está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable.

Está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

Se expide en el municipio de Yotoco - Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días de noviembre de dos mil veintidós (2022).



ALEXANDRA MARIN GUTIERREZ
Secretaria de Planeación y Vivienda

